

COMISIÓN DE SALUD APRUEBA LEY DE SALUD MENTAL

Por unanimidad, los integrantes de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, aprobaron el texto sustitutorio del pre dictamen de los proyectos de Ley de Salud Mental por el que se propone establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental a nivel nacional.



Son diez iniciativas legislativas que forman la propuesta que busca priorizar el problema de la salud mental en nuestro país dado la cantidad de pacientes registrados durante los últimos años, así como la cantidad de víctimas de personas con problemas mentales ante la carencia de políticas públicas que aborden el tema.

En ese sentido, el Congresista Edwin Donayre Gotzch - Presidente de la Comisión de Salud y Población – destacó el compromiso de sus colegas parlamentarios, quienes durante más de un mes debatieron los pormenores de la propuesta con gran esfuerzo por llegar a un texto de consenso que vaya en favor de los peruanos que padecen estos problemas.



La norma pretende, que será debatida las próximas semanas por la representación nacional, busca además proteger la salud integral y el bienestar de la persona, del medio familiar y la de la comunidad. Asimismo garantiza el respeto y la atención integral de personas con problemas mentales así como la cobertura de los seguros públicos y privados en la atención y tratamiento de pacientes de salud mental.

Cabe destacar que un punto muy importante de la propuesta es la inclusión de la problemática de la salud mental como uno de los temas principales por desarrollar dentro de la malla curricular de la educación básica regular, a fin de prevenir y diagnosticar situaciones de riesgo para los estudiantes.